

**NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y  
PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE  
DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES**



## ÍNDICE

NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES .....	4
CAPÍTULO PRIMERO .....	4
DISPOSICIONES GENERALES .....	4
Primero. Del objeto .....	4
Segundo. De las definiciones.....	4
Tercero. De los plazos de presentación de las Declaraciones.....	5
Cuarto. De los medios de presentación.....	5
Quinto. Del periodo que se reporta.....	5
CAPÍTULO SEGUNDO.....	6
DEL LLENADO DE LAS DECLARACIONES .....	6
Sexto. Generalidades sobre el llenado.....	6
Séptimo. Información sugerida para el llenado de las Declaraciones.....	6
Octavo. De las secciones del formato de las Declaraciones.....	6
Noveno. De los datos contenidos en el apartado de Información personal.....	6
Décimo. De los datos contenidos en el apartado de Intereses.....	11
Undécimo. De los datos contenidos en el apartado de Ingresos.....	16
Duodécimo. De los datos contenidos en el apartado de Activos.....	24
Decimotercero. De los datos contenidos en el apartado de Pasivos.....	33
CAPÍTULO TERCERO.....	36
DE LOS CRITERIOS PARA EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS .....	36
Decimocuarto. De la necesidad de segmentación de los Servidores Públicos que deberán presentar la Declaración.....	36
Decimoquinto. De los grupos en que se segmentan los Servidores Públicos obligados a presentar su Declaración.....	36
Decimosexto. Del formato.....	36
Decimoséptimo. Del Catálogo de funciones de los Servidores Públicos del Grupo 2.....	36
Decimooctavo. Del formato simplificado de Declaración patrimonial.....	37
Decimonoveno. Del consentimiento de los Servidores Públicos del Grupo 3.....	37
CAPÍTULO CUARTO.....	38
SOBRE LA TRANSPARENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES .....	38
Vigésimo. Del tratamiento de la información de las Declaraciones.....	38

Vigésimo primero. De la información pública de las Declaraciones patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 1 y Grupo 2.....	38
Vigésimo segundo. De la información confidencial de las Declaraciones patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 1 y Grupo 2.....	45
Vigésimo tercero. De la información confidencial de los datos de terceros. ....	49
Vigésimo cuarto. De la información pública de las Declaraciones patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 3. ....	49
Vigésimo quinto. De la información confidencial de las Declaraciones patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 3.....	50
Vigésimo sexto. De la información reservada de las Declaraciones patrimoniales.....	50

# NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES

## CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

### Primero. Del objeto.

El presente documento tiene por objeto establecer las normas e instrucciones a seguir por los Servidores Públicos y las Secretarías, así como los Órganos Internos de Control, unidades de responsabilidades y homólogos, según corresponda, de los Entes Públicos y entidades, para el llenado y presentación del formato de las Declaraciones patrimonial y de intereses a las que hace referencia la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### Segundo. De las definiciones.

Para efectos de las presentes Normas, y conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se entenderá por:

- I. **Comité Coordinador:** Instancia a la que hace referencia el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Nacional Anticorrupción;
- II. **Declaraciones:** patrimonial y de intereses y fiscal, en los términos de la Ley;
- III. **Declarante:** El Servidor Público obligado a presentar Declaración de situación patrimonial y de intereses.
- IV. **Ente Público:** Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, la Procuraduría General de la República y las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, las empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno.
- V. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidad paraestatal a que se refieren los artículos 3, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus correlativas en las entidades federativas y municipios;
- VI. **Ley:** Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- VII. **Normas:** el presente documento para el llenado y presentación del formato de Declaraciones patrimonial y de intereses.
- VIII. **Órganos Internos de Control:** Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los Entes Públicos y entidades, así como aquellas otras instancias de los órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos;
- IX. **Plataforma Digital Nacional:** La plataforma a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y que contará con los sistemas establecidos por dicha Ley, así como los contenidos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- X. **Secretaría Ejecutiva:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

- XI. **Secretarías:** la Secretaría de la Función Pública en el Poder Ejecutivo Federal y sus homólogas en las entidades federativas.
- XII. **Servidores Públicos:** Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos y entidades, en el ámbito federal y local, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Tercero. De los plazos de presentación de las Declaraciones.**

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la presentación de las Declaraciones materia de las presentes Normas se hará de conformidad con los siguientes plazos:

- **Inicial:** Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:
  - Ingreso al servicio público por primera vez;
  - Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;
- **Modificación:** durante el mes de mayo de cada año, y
- **Conclusión del encargo:** dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

En el caso de cambio de Ente Público o entidad en el mismo orden de gobierno, únicamente se dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar la Declaración de conclusión. Para ello se establecerá un mecanismo de aviso a través de los medios electrónicos que se dispongan para la presentación de las Declaraciones.

Estarán excepcionados de presentar Declaración de modificación patrimonial aquellos Servidores Públicos que hayan tomado posesión y presentado su Declaración inicial durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año en el que se generaría la obligación de presentar la Declaración de modificación.

### **Cuarto. De los medios de presentación.**

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, las Declaraciones de situación patrimonial deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose medios de identificación electrónica. En el caso de municipios que no cuenten con las tecnologías de la información y comunicación necesarias para cumplir lo anterior, podrán emplearse los formatos impresos aprobados por el Comité Coordinador, siendo responsabilidad de los Órganos Internos de Control y las Secretarías verificar que dichos formatos sean digitalizados e incluir la información que corresponda en el sistema de evolución patrimonial y de Declaración de intereses.

Los Órganos Internos de Control y las Secretarías establecerán y administrarán los medios magnéticos y electrónicos a través de los cuales se presentarán las Declaraciones, para lo cual podrán de manera directa o con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, establecer mecanismos de cooperación y colaboración para el desarrollo, uso, actualización y generación de capacidades tecnológicas de los sistemas necesarios para la presentación de las Declaraciones y su conexión con la Plataforma Digital Nacional.

### **Quinto. Del periodo que se reporta.**

La información concerniente a la Declaración patrimonial de modificación se reportará con la situación al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Las Declaraciones de inicio y conclusión

deberán reportarse con la situación a la fecha del alta o baja en el servicio público, según corresponda.

## **CAPÍTULO SEGUNDO DEL LLENADO DE LAS DECLARACIONES**

### **Sexto. Generalidades sobre el llenado.**

El presente capítulo tiene por objeto establecer las normas que deben tomar en cuenta los Servidores Públicos para el llenado de las Declaraciones.

Las Secretarías, así como los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos y entidades, según correspondan, establecerán mecanismos de difusión, capacitación, asesoría y apoyo para que los Servidores Públicos conozcan las presentes reglas.

### **Séptimo. Información sugerida para el llenado de las Declaraciones.**

Para agilizar el llenado de la Declaración, es conveniente que, en el momento de la captura, se disponga de la siguiente documentación, entre otra, sin que sea necesaria su entrega:

- a) Cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o cualquier documento que contenga el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c) Escrituras de los bienes inmuebles.
- d) Facturas de vehículos y bienes muebles.
- e) Contratos y estados de cuenta de inversiones y otro tipo de valores.
- f) Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.
- g) Comprobantes de percepción de sueldo y de otro tipo de ingresos.
- h) Documento que informe lo relacionado con algún siniestro de su vehículo.
- i) En su caso, aquella otra referente al patrimonio del Declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o sus dependientes económicos.
- j) La relacionada con activos, pasivos.
- k) Currículum Vitae.

### **Octavo. De las secciones del formato de las Declaraciones.**

Las Declaraciones contienen las siguientes secciones:

- I. Información personal;
- II. Intereses;
- III. Ingresos;
- IV. Activos; y
- V. Pasivos.

### **Noveno. De los datos contenidos en el apartado de Información personal.**

En el presente apartado se establecen los datos concernientes al Declarante; así como de su cónyuge, concubina o concubinario o dependiente económico, según corresponda, que se deberán declarar, mismos que se presentan ordenados en las siguientes cinco subsecciones.

## I. Información general

- a) **Nombres (s), primer y segundo apellidos:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos, así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido, deberá colocarse en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco.
- b) **Nacionalidad:** Se deberá señalar la nacionalidad del Declarante.
- c) **País de nacimiento [catálogo]:** Se deberá señalar el país donde nació el Declarante.
- d) **Entidad federativa de nacimiento:** Se deberá señalar la Entidad Federativa donde nació el Declarante en caso de haber sido en territorio mexicano.
- e) **CURP:** Se deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- f) **RFC:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- g) **Fecha de nacimiento:** Se deberá proporcionar la fecha de nacimiento en formato dd/mm/aaaa.
- h) **Número de Identificación Oficial:** Escribir el número de identificación oficial que corresponda en caso de que el Declarante no sea mexicano.
- i) **Dirección de correo electrónico laboral:** Escribir la dirección del correo electrónico al cual se enviarán las notificaciones que sean necesarias.
- j) **Dirección de correo electrónico personal:** Señalar otra dirección de correo a la cual se enviarán los comunicados en caso de que la dirección primaria no pueda recibirlos. En caso de no contar con una, el Declarante deberá generar una cuenta personal a través del servicio de su preferencia. En caso de no contar con medios para generarla, se deberá solicitar el apoyo del área de recursos humanos u homóloga que corresponda.
- k) **Teléfono laboral:** Escribir el número de teléfono laboral y extensión según corresponda.
- l) **Teléfono particular:** Escribir el número de teléfono fijo particular.
- m) **Teléfono celular:** Escribir el número de teléfono móvil.
- n) **Domicilio:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos a su domicilio como el lugar en el que reside actualmente, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- o) **Estado civil o situación personal [catálogo]:** Es la condición del Declarante en función de si tiene o no pareja y su situación legal respecto a ello, de conformidad con la legislación civil aplicable, incluyendo además opciones comunes no contempladas por el registro civil. El Declarante deberá seleccionar en el catálogo el estado civil: casado(a), divorciado(a), soltero(a), concubinato, viudo(a), comprometido (a), sociedad de convivencia, separado(a) u otro (especificar).
- p) **Régimen matrimonial [catálogo]:** Deberá, en su caso, especificar el régimen matrimonial: (i) sociedad conyugal, (ii) por separación de bienes o (iii) mixto.
- q) **Fecha de Declaración.** Deberá proporcionar la fecha en que el Servidor Público Declarante realiza la Declaración de situación patrimonial y de intereses, señalando día, mes y año en formato dd/mm/aaaa.

## II. Datos curriculares

El Declarante deberá proporcionar los siguientes datos obligatorios relativos a su formación académica:

a) **Grado máximo de escolaridad.** Deberá señalar el nivel máximo de estudios agregando la siguiente información en caso de aplicar:

- **Institución educativa:** Se deberá escribir el nombre de la institución donde se realizaron los estudios.
- **Lugar en el que se encuentra la institución educativa incluyendo los siguientes datos:** (i) Si está en México, en cuyo caso deberá señalar la entidad federativa [catálogo] o el municipio; o (ii) si se encuentra en el extranjero, en cuyo caso deberá señalar el país [catálogo].
- **Carrera o área de conocimiento:** Seleccionar el nombre de la carrera o de los estudios realizados.
- **Estatus [catálogo]:** se deberá seleccionar si se encuentra cursando los estudios, si ya se finalizaron o si está trunco.
- **Año de conclusión.** Se deberá señalar el año en que finalizó sus últimos estudios.
- **Documento obtenido [catálogo]:** Seleccionar la opción que corresponda de entre: (i) boleta; (ii) certificado; (iii) constancia; (iv) título o (v) diploma.
- **Cédula profesional:** Deberá señalar el número de cédula profesional del Declarante (para licenciaturas y posgrados en México).

Se podrá llenar la información relativa a las instituciones educativas donde se cursaron los 3 últimos grados de escolaridad, iniciando con el más reciente.

## III. Datos del encargo actual

El Declarante deberá proporcionar la información relativa al encargo o encargos con los que cuenta. Las áreas de recursos humanos u homólogas de las entidades públicas, se coordinarán con las Secretarías y Órganos Internos de Control para garantizar que los datos de este apartado están previamente cargados y que coincidan exactamente con aquellos con los que se cuenten en sus registros.

- a) **Ente Público [catálogo]:** Se deberá señalar el Ente Público o entidad que corresponda en la que el Servidor Público Declarante ejerza el encargo.
- b) **Nombre del empleo, cargo o comisión:** Se deberá señalar el nombre, tipo, clasificación o cualquier identificador que corresponde del empleo, cargo o comisión.
- c) **Nivel/Orden de gobierno [catálogo]:** Se deberá seleccionar el nivel u orden de gobierno en el que se encuentra el empleo, cargo o comisión: Federal, estatal, o municipal.
- d) **Poder/Naturaleza jurídica del ente [catálogo]:** Se deberá señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órgano constitucional autónomo u otro (especificar).
- e) **Contrato por honorarios.** Se deberá señalar si está contratado por honorarios (sí/no).
- f) **Nivel de encargo:** Es el que señala en la información administrativa correspondiente.
- g) **Área de adscripción:** Especificar el nombre de la unidad administrativa u homóloga de su adscripción, según corresponda.
- h) **Fecha de toma de posesión:** Se deberá señalar la fecha en que inició el encargo en formato dd/mm/aaaa.
- i) **Lugar donde se ubica:** Se deberá señalar si el empleo, cargo o comisión se encuentra en México o en el extranjero.
- j) **Dirección en la que se presta el empleo, cargo o comisión:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos a su domicilio laboral, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el



municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía, nombre de la vía, número exterior, número interior.

- k) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá indicar el sector al que pertenece el encargo de entre los enlistados.
- l) **Funciones principales [catálogo]:** Se deberá indicar las funciones principales a realizar por el Servidor Público de entre los enlistados.

#### IV. Experiencia laboral

En este apartado se deberá proporcionar información correspondiente a los últimos diez años de experiencia laboral. Se llenará la información relativa a todos los encargos, empleos o comisiones públicos o privados que se hayan tenido en dicho periodo.

- a) **Ámbito:** Se deberá señalar si se ha pertenecido al sector público, privado o social. Si se elige la opción de sector público, se deberá, además señalar lo siguiente:
- b) **Nivel/Orden de gobierno [catálogo]:** Señalar si es federal, estatal o municipal.
- c) **Poder/Naturaleza jurídica del ente al que pertenece [catálogo]:** Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órgano constitucional autónomo u otro (especificar).
- d) **Nombre de la institución [catálogo]:** Se deberá especificar el nombre de la institución en que se desempeñó profesionalmente.
- e) **Unidad administrativa/Área:** Especificar el nombre de la unidad administrativa en la que prestó sus servicios el Declarante.
- f) **Dirección de la institución:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la institución en la que laboró, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- g) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que perteneció.
- h) **Jerarquía/Rango:** Se deberá indicar la jerarquía o rango ocupado
- i) **Cargo/Puesto:** Se deberá indicar el puesto o cargo ocupado.
- j) **Fecha de ingreso** en formato dd/mm/aaaa.
- k) **Fecha de salida** en formato dd/mm/aaaa.
- l) **Funciones principales [catálogo]:** Se deberá seleccionar las funciones principales que el Servidor Público Declarante realizaba.

#### V. Datos del cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos

Aquí se deberán proporcionar los datos del cónyuge, concubina o concubinario, pareja en sociedad de convivencia, así como de los dependientes económicos, que son aquellas personas, familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público Declarante, conforme a la legislación civil aplicable.

Para llenar este rubro es necesario tener a la vista actas de nacimiento, CURP del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, y cualquier otro documento necesario en el que se incluya la información.

Se deberá llenar toda la información por cada una de las personas con las que se tenga una relación conyugal, de concubinatio o de dependencia económica.

- a) **Tipo de relación [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de relación de entre las siguientes opciones: Cónyuge, concubina / concubinario, pareja en sociedad de convivencia, dependiente económico, otro (especificar).
- b) **Nombre, primer y segundo apellidos:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco.

- c) **Nacionalidad:** Se deberá señalar la nacionalidad del cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos.
- d) **CURP:** Deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- e) **RFC (si aplica):** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- f) **Fecha de nacimiento:** Se deberá señalar la fecha de nacimiento del cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos en formato dd/mm/aaaa.
- g) **Número de Identificación Nacional:** Escribir el número de identificación nacional que le corresponde en su país de origen, en caso de ser extranjero.
- h) **Habita en el domicilio del Declarante:** Se deberá indicar si el cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos, habitan en el domicilio del Declarante.
- i) **Domicilio:** Sólo en caso de que el cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos resida en un domicilio distinto al Declarante, se deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de su cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- j) **Medio de contacto:** Se deberá proporcionar un número telefónico de contacto o, en su defecto, un correo personal.
- k) **Ingresos propios:** Se deberá señalar si el cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos, cuenta con ingresos propios o no.
- l) **Ocupación/Profesión:** Se deberá señalar si el cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos, cuenta con alguna ocupación o profesión y señalar cuál es esta.
- m) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá señalar el sector o industria de las que se muestran en el que el cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos, se desempeñan.
- n) **¿Es proveedor o contratista de gobierno?** - Se deberá señalar si el/la cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos, son proveedores o contratistas del gobierno en términos de la legislación aplicable.
- o) **¿Tiene el familiar o dependiente intereses en el mismo sector/industria al que pertenece el empleo oficial del Declarante?** - Se deberá señalar si el cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos, tiene intereses en el mismo sector o industria al que pertenece el empleo oficial del Declarante.
- p) **¿Desarrolla el familiar o dependiente actividades de cabildeo en el mismo sector/industria al que pertenece el empleo oficial del Declarante?** Se entiende por "cabildeo" la gestión de intereses ante autoridades públicas, que tiene por objeto alcanzar la materialización del interés que se gestiona. Se deberá señalar y explicar si el cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos, desarrollan actividades de cabildeo en el mismo sector o industrial al que pertenece el empleo oficial del Declarante.
- q) **¿El familiar o dependiente es beneficiario directo de un programa público (apoyo, subsidio, transferencia)?** Se deberá señalar si el cónyuge, concubina o concubino, así como de los dependientes económicos, son beneficiarios directos de algún programa público. Señalar el nombre del programa, la institución que otorga el apoyo, así como el tipo (subsidio, servicio, obra u otro - especificar) y valor del mismo.
- r) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de los datos sobre el cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos.

## **Décimo. De los datos contenidos en el apartado de Intereses.**

Este apartado se refiere a los datos concernientes al Declarante y deberá proporcionar los datos del cónyuge, concubina o concubinario, pareja en sociedad de convivencia, así como de los dependientes económicos, que son aquellas personas, familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público Declarante, conforme a la legislación civil aplicable. En los formatos electrónicos deberá indicar a quién pertenece la información que se declara (Declarante, cónyuge, concubina/concubinario, pareja en sociedad de convivencia o dependiente económico). Se deberá incluir la información de los tres años anteriores al año que se declara. El presente numeral contiene los datos ordenados en las siguientes nueve subsecciones:

### **I. Empresas, sociedades o asociaciones**

Se deberá llenar toda la información por cada uno de los supuestos en los que se les actualice el reporte de la información de cada subsección.

- a) **Nombre de la empresa, sociedad o asociación:** Se deberá indicar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública, sobre la cual el funcionario en los últimos tres años
- (i) Tiene o ha tenido un derecho patrimonial directo, o
  - (ii) Es un propietario real (beneficiario final\*), al tener 50% de los votos o más, la dirección de estrategia o 25% o más de las acciones, o
  - (iii) Ha tenido una función de administración.

\*Persona física que ejerza control, entendido como la capacidad de imponer decisiones, nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros o administradores, la tenencia de 50% de los votos o más, la dirección de la estrategia, o quien tenga 25% o más de las acciones.

- b) **País en donde está registrado el ente del que se forma parte [catálogo]:** Señalar el país donde fue registrada legalmente la empresa o asociación.
- c) **Fecha en que fue constituida la entidad:** La fecha en que fue constituida la empresa, sociedad o asociación que refiere, plasmada en la escritura pública por la que se dio la constitución ante fedatario público, en formato dd/mm/aaaa.
- d) **Número de registro:** El número de inscripción del instrumento en el que se haya dado fe de la constitución de la empresa, sociedad o asociación (por ejemplo: el número de inscripción de la escritura pública emitido ante fedatario público).
- e) **RFC:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- f) **Domicilio:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la empresa, sociedad o asociación, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- g) **Rol dentro de la empresa, sociedad o asociación:** Indicar cualquier tipo de situación que relacione al Declarante con el ente (por ejemplo: dueño, accionista, beneficiario final, etc.).
- h) **¿Tiene actividad económica? (sí/no)** Señalar si su participación en la entidad representa una actividad económica.
- i) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá indicar el sector al que pertenece la empresa o asociación de entre los enlistados.
- j) **Porcentaje de participación:** en caso de que corresponda, mencionar el porcentaje de participación dentro de la empresa, sociedad o asociación según corresponda de conformidad con la legislación civil y mercantil aplicable.

## II. Membresías

Refiere a la condición de pertenencia formal del Declarante a alguna institución y por la que puede el Declarante pagar una suscripción.

- a) **Tipo de institución [catálogo]:** Señalar la naturaleza jurídica de la institución.
  - i. Consejo y/o juntas
  - ii. Asociaciones civiles
  - iii. Organizaciones benéficas
  - iv. Partidos políticos
  - v. Otros (especificar)
- b) **Nombre de la institución:** Deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada formalmente.
- c) **Naturaleza de la membresía [catálogo]:** Señalar si la membresía pertenece a un Consejo, Directorio, Junta, Asociación Civil, Fundación, organización benéfica, partido político, otro (especificar).
- d) **Domicilio de la institución:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la institución, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- e) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece la institución.
- f) **Puesto/Rol:** Indicar el cargo o función que ejerce el Declarante.
- g) **Fecha de inicio:** proporcionar la fecha en que comenzó su participación dentro de la institución, en formato dd/mm/aaaa.
- h) **Pagado o no pagado:** Incluir si recibe o no una remuneración por su participación.
- i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de la membresía.

## III. Apoyos o beneficios públicos monetarios o en especie

Es la contribución monetaria o en especie que ofrece una entidad pública al Declarante. El apoyo en especie refiere a cualquier contribución a una persona o entidad pública, privada o mixta, utilizando bienes, servicios o beneficios de cualquier naturaleza diferentes al dinero.

- a) **¿Es beneficiario de algún programa público? (sí/no)**
- b) **Nombre del programa:** Señalar el nombre del programa del que es beneficiario el Declarante.
- c) **Institución que otorga el apoyo:** Señalar la institución encargada de brindar el apoyo en especie o monetario que se declara.
- d) **Nivel/Orden de gobierno [catálogo]:** Señalar si es federal, estatal o municipal la institución que otorga el apoyo
- e) **Tipo de apoyo:** Se deberá señalar el tipo de apoyo que recibe el Declarante, si es un subsidio, servicio, obra u otro (especificar).
- f) **Valor del apoyo:** Se señalará el monto en caso de que el apoyo sea monetario.
- g) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto del apoyo público que se declara.

## IV. Representación activa

Se presenta cuando el Declarante actúa en nombre de otra persona física o moral, produciendo efectos patrimoniales y jurídicos, de conformidad con la legislación aplicable.

- a) **Tipo de representación:** Se deberá establecer la naturaleza jurídica de la representación que se reporte, por ejemplo: Mandato, Agencia Comercial, Representante Legal, Apoderado, otro.
- b) **Nombre de la parte representada:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- c) **CURP de la representada:** Se deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- d) **RFC de la parte representada:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- e) **Fecha de nacimiento de la parte representada:** Se deberá señalar la fecha de nacimiento de la parte representada en formato dd/mm/aaaa.
- f) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- g) **Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)** de la representación.
- j) **Pagado o no pagado:** Incluir si recibe o no una remuneración por su participación.
- h) **Observaciones/Comentarios.** En caso de que requiera detallar información respecto de la representación.

## V. Representación pasiva

Se presenta cuando una persona física actúa en nombre del Declarante, produciendo efectos patrimoniales y jurídicos, de conformidad con la legislación aplicable.

- a) **Tipo de representación:** Se establecerá la naturaleza jurídica de la representación que se reporte, por ejemplo: Mandato, Agencia comercial, Representante legal, Apoderado, otro (especificar).
- b) **Nombre del representante:** Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- c) **Fecha de inicio de representación** en formato (dd/mm/aaaa).
- d) **Nacionalidad del representante:** Se deberá señalar la nacionalidad del representante.
- e) **CURP del representante:** Deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- f) **RFC del representante:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- g) **Fecha de nacimiento del representante:** Se debe señalar la fecha de nacimiento del representante en formato dd/mm/aaaa.
- h) **¿Tiene el representante intereses en el mismo sector/industria al que pertenece el empleo oficial del Declarante? (sí/no)**
- i) **Ocupación/Profesión:** deberá señalar la actividad económica/profesional/técnica preponderante que ejerza el/la representada o bien el nombre de la carrera o de los estudios realizados.

- j) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece el/la representada.
- k) **Observaciones/Comentarios.** En caso de que requiera detallar información respecto de los socios comerciales que se declaran.

## VI. Socios comerciales

Esta Categoría no incluye a las sociedades que cotizan en mercados de valores. Sólo declarar a aquellos socios que controlan más del 20% de aquellas sociedades en las que el Titular controla más del 20%.

- a) **Nombre de la actividad comercial vinculante:** Se deberá señalar el giro comercial por medio de la cual existe una sociedad comercial del Declarante con un tercero.
- b) **Tipo de vínculo:** Se deberá precisar la naturaleza del vínculo comercial que el Declarante tiene con su socio comercial.
- c) **Antigüedad del vínculo:** Se deberá señalar el tiempo (en años y/o meses) del vínculo comercial que el Declarante tiene con su socio comercial.
- d) **RFC de la entidad vinculante:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- e) **Nombre, denominación o razón social del socio comercial:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. En caso de ser persona física el socio comercial, deberá proporcionar el nombre, primer y segundo apellidos; si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- f) **CURP del socio:** Se deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación. Si no se dispone de ella, pero ya se tramitó se puede consultar en la página electrónica correspondiente.
- g) **RFC del socio:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- h) **Lugar de nacimiento del socio:** Se deberá señalar lugar de nacimiento del socio comercial precisando la entidad federativa si es en México, o señalar país si el socio comercial es extranjero [catálogo].
- i) **Fecha de nacimiento del socio:** Se debe señalar la fecha de nacimiento del socio comercial en formato dd/mm/aaaa.
- j) **Porcentaje de participación del socio:** Si aplica, debe mencionar el porcentaje de participación que corresponda a la actividad que los vincula.
- k) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o industria de las que se muestran.
- l) **Observaciones/Comentarios.** En caso de que requiera detallar información respecto de los socios comerciales que se declaran.

## VII. Clientes principales

Son los clientes del Declarante en uno o varios negocios o actividades lucrativas, propias o a través de personas morales, que representan el 25% o más de los ingresos netos de(l) (los) negocio(s). Se listan los clientes que no estén amparados por secreto profesional en la actividad lucrativa respectiva. Sólo declarar a los clientes principales de aquellas empresas en las cuales el titular tiene el control.

- a) **Nombre o naturaleza del negocio/Actividad lucrativa:** Se deberá proporcionar el nombre, la denominación o razón social del negocio, tal y como se encuentra registrada en escritura pública (si es persona moral).
- b) **Número de registro:** en caso que corresponda se deberá señalar el dato que identifique el negocio o actividad lucrativa.
- c) **Dueño o encargado del negocio/Actividad lucrativa:** en caso de que corresponda deberá señalar la persona que funja como dueño o encargado del negocio o actividad lucrativa.
- d) **Nombre o denominación social del cliente principal del negocio o actividad lucrativa:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- e) **RFC del cliente principal:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- f) **Domicilio del cliente principal:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio del cliente principal, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- g) **Sector / Industria [catálogo]:** Se deberá indicar el sector al que pertenece el cliente de entre los enlistados.
- h) **Porcentaje de facturación total que representa el cliente:** expresar en número el porcentaje referido.
- i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de los clientes principales que se declaran.

#### VIII. Otras partes relacionadas

Se refiere a otras relaciones de asociación del Declarante que podrían generar un interés.

- a) **Tipo de parte relacionada:** se señalará el tipo de relación (copropietarios de bienes no comerciales, garantes de préstamos recibidos, otorgantes/depositarios de garantías, otro - especificar).
- b) **Nombre o denominación social de la parte relacionada:** Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- c) **Fecha de inicio/Constitución de la relación:** señalar la fecha en que dio inicio formalmente la relación con la parte en cuestión, en formato dd/mm/aaaa.
- d) **Nacionalidad:** Se deberá señalar la nacionalidad de la parte relacionada.
- e) **CURP:** Se deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.

- f) **RFC:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- g) **Fecha de nacimiento** en formato dd/mm/aaaa.
- h) **Ocupación/Profesión:** deberá señalar la actividad económica/ profesional/técnica preponderante que ejerza el/la representada o bien el nombre de la carrera o de los estudios realizados.
- i) **¿Tiene la parte relacionada intereses en el mismo sector/industria al que pertenece el empleo oficial del Declarante?** Señalar sí/no.
- j) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá indicar el sector al que pertenece la parte relacionada de entre los enlistados.
- k) **Observaciones/Comentarios.** En caso de que requiera detallar información respecto de los socios comerciales que se declaran.

### **IX. Beneficios gratuitos distintos a efectivo y bienes**

El Declarante reportará los beneficios presentes, donaciones, regalos o similares diferentes a efectivo y bienes que implican el goce de algún bien, la prestación de algún servicio o similar cuyo monto de su valor comercial sea mayor a 62 Unidades de Medición y Actualización (UMA). Se deberá llenar la información por cada uno de los beneficios que se reporte.

- a) **Tipo de beneficio:** Se deberá escribir la naturaleza del beneficio (viajes patrocinados, servicios recibidos, asistencia, descuentos recibidos, puntos de lealtad, millas u otros tales como tarjetas o monederos electrónicos que no impliquen recursos en efectivo, etc.).
- b) **Origen del beneficio:** Se deberá proporcionar el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral de la cual se recibe/goza el beneficio.
- c) **Sector / Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece el origen del beneficio.
- d) **Valor del beneficio:** Se deberá señalar el monto del beneficio en pesos, o en caso de estar imposibilitado para conocer la exactitud del monto, indicar uno aproximado.
- e) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de los beneficios que se declaran.

### **Undécimo. De los datos contenidos en el apartado de Ingresos.**

Este apartado se refiere a los datos concernientes al Declarante y deberá proporcionar los datos del cónyuge, concubina o concubinario, pareja en sociedad de convivencia, así como de los dependientes económicos, que son aquellas personas, familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público Declarante, conforme a la legislación civil aplicable. En los formatos electrónicos deberá indicar a quién pertenece la información que se declara (Declarante, cónyuge, concubina/concubinario, pareja en sociedad de convivencia o dependiente económico). El presente numeral contiene los datos ordenados en las siguientes diez subsecciones.

#### **I. Sueldos y salarios públicos**

El Declarante deberá proporcionar la información relativa al encargo o encargos con los que cuenta. Las áreas de recursos humanos u homólogas de las entidades públicas, se coordinarán con las Secretarías y Órganos Internos de Control para garantizar que los datos de este apartado están previamente cargados y que coincidan exactamente con aquellos con los que se cuenten en sus registros.



- a) **Ente Público [catálogo]:** se deberá indicar el Ente Público o entidad que realiza el pago de sueldos y salarios al Declarante.
- b) **RFC del Ente Público:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- c) **Ingreso bruto anual recibido por el encargo público:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos por concepto de sueldo, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal [catálogo] (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".
- d) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de sueldos y salarios.

## II. Sueldos y salarios por otros empleos

Ingresos obtenidos como remuneración de parte de un empleador diferente al del (los) empleos, cargos o comisiones pública reportados en la sección anterior.

- a) **Nombre, denominación o razón social:** Indicar el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso. Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **RFC:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- c) **CURP (sí aplica):** Deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- d) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- e) **Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de actividad que produjo el ingreso de las opciones previstas.
- f) **Descripción de la actividad que produce el ingreso:** Deberá brindar una descripción breve de la actividad por la que recibe ingreso el Declarante.
- g) **Domicilio de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- h) **Ingreso bruto anual recibido por la actividad:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos por concepto de sueldo, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal [catálogo] (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las

unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".

- i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de sueldos y salarios por otros empleos.

### III. Actividad profesional

Actividades del Declarante relacionadas con el ejercicio de una profesión. Se deberá reportar la información de todas las actividades profesionales que generaron un ingreso.

- a) **Nombre, denominación o razón social:** Indicar el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso. Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **RFC:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- c) **CURP (si aplica):** Deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- d) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- e) **Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de actividad que produjo el ingreso de las opciones previstas.
- f) **Descripción de la actividad que produce el ingreso:** Se deberá brindar una descripción breve de la actividad por la que recibe ingreso el Declarante.
- g) **Domicilio de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- h) **Ingreso bruto anual recibido por la actividad profesional:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos por concepto de honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal [catálogo] (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".
- i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de la actividad profesional.

### IV. Actividad empresarial

El Declarante reportará los ingresos que reciba por su actividad económica o comercial.

- a) **Nombre, denominación o razón social:** Se deberá indicar el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso. Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **RFC:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- c) **CURP (si aplica):** Se deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- d) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- e) **Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de actividad que produjo el ingreso de las opciones previstas.
- f) **Descripción de la actividad que produce el ingreso:** Deberá brindar una descripción breve de la actividad por la que recibe ingreso el Declarante.
- g) **Domicilio de la actividad empresarial:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la actividad empresarial, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- h) **Ingreso bruto anual recibido por la actividad empresarial:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos por concepto de la actividad realizada, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal [catálogo] (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".
- i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de la actividad empresarial.

## V. Actividad económica menor

Ingreso por actividades del Declarante por circunstancias diferentes a alguna de las categorías diferentes a las anteriores.

- a) **Nombre, denominación, razón social o situación:** Indicar el nombre, denominación o razón social o situación de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso. Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **RFC (si aplica):** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.

- c) **CURP (si aplica):** Deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- d) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- e) **Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de actividad que produjo el ingreso de las opciones previstas.
- f) **Descripción de la actividad/situación que produce el ingreso:** Se deberá brindar una descripción breve de la actividad por la que recibe ingreso el Declarante.
- g) **Domicilio de la actividad (si aplica):** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- h) **Ingreso bruto anual recibido por la actividad o situación:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos por concepto de la actividad realizada compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal [catálogo] (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".
- i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de la actividad económica menor.

## VI. Arrendamiento

Se declarará el ingreso recibido como contraprestación por el arrendamiento, subarrendamiento o una figura análoga de conformidad con la normatividad civil o mercantil aplicable.

- a) **Nombre, denominación o razón social:** Se deberá indicar el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso. Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **RFC (si aplica):** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- c) **CURP (si aplica):** Se deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- d) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- e) **Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de actividad que produjo el ingreso de las opciones previstas.
- f) **Descripción del tipo de arrendamiento que produce el ingreso:** Deberá brindar una descripción breve del tipo de arrendamiento por el que recibe ingreso el Declarante.
- g) **Domicilio de la actividad:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad

- federativa o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía, nombre de la vía, número exterior, número interior.
- h) **Ingreso bruto anual recibido por el arrendamiento:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos por concepto del arrendamiento declarado. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal [catálogo] (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".
  - i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto del arrendamiento que se declara.

## VII. Intereses

El Declarante señalará los ingresos obtenidos como rendimiento financiero de una inversión.

- a) **Nombre, denominación o razón social:** Indicar el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso. Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **RFC (si aplica):** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- c) **CURP (si aplica):** Deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- d) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- e) **Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de actividad que produjo el ingreso de las opciones previstas.
- f) **Descripción del tipo de inversión que produce el ingreso:** Deberá brindar una descripción breve de la inversión por la que recibe ingreso el Declarante.
- g) **Domicilio (si aplica):** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- h) **Ingreso bruto anual recibido por los intereses:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos por concepto del rendimiento financiero de una inversión, compensaciones, bonos, y otros ingresos derivados. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".

- i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de los intereses que se declaran.

## VIII. Premios

- a) **Nombre, denominación o razón social:** Indicar el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso. Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **RFC (si aplica):** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- c) **CURP (si aplica):** Se deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- d) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- e) **Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de actividad que produjo el ingreso de las opciones previstas.
- f) **Descripción del tipo de premio:** Deberá brindar una descripción breve del tipo de premio por el que recibe ingreso el Declarante.
- g) **Domicilio (si aplica):** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- h) **Ingreso bruto anual recibido por el premio:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos por concepto del premio obtenido. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal [catálogo] (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".
- i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de los premios que se declaran.

## IX. Enajenación de bienes

El Declarante reportará cualquier ingreso que reciba por la enajenación o cualquier acto jurídico similar de un bien de su propiedad conforme a la normatividad aplicable.

- a) **Nombre, denominación o razón social:** Se deberá indicar el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral de la que se recibe el ingreso. Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se trata de persona moral,

- deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **RFC (si aplica):** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
  - c) **CURP (si aplica):** Deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
  - d) **Tipo de bien:** Deberá señalar el tipo de bien (mueble o inmueble) a que haga referencia.
  - e) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
  - f) **Tipo de actividad que produjo el ingreso [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de actividad que produjo el ingreso (cesión, donación, compraventa, etc.).
  - g) **Descripción del bien:** Deberá brindar una descripción breve del bien por el que recibe ingreso el Declarante.
  - h) **Domicilio del bien enajenado (si aplica):** Si la actividad que produce el ingreso es en territorio nacional o fuera de éste. El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio del bien enajenado, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
  - i) **Ingreso bruto anual recibido por la enajenación del bien:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos por concepto de la enajenación del bien. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal [catálogo] (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".
  - j) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de la enajenación de bienes.

## X. Otros ingresos

Se refiere a cualquier ingreso recibido que no esté considerado en las clasificaciones anteriores.

- a) **Nombre, denominación, razón social o situación:** Indicar el nombre, denominación, razón social de la persona física o moral o de la situación de la que se recibe el ingreso. Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **RFC (si aplica):** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- c) **CURP (si aplica):** Deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- d) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- e) **Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de actividad que produjo el ingreso de las opciones previstas.

- f) **Descripción de la actividad/situación que produce el ingreso:** Deberá brindar una descripción breve de la actividad por la que recibe ingreso el Declarante.
- g) **Domicilio de la actividad/situación (si aplica):** Si la actividad que produce el ingreso es en territorio nacional o fuera de éste. El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la actividad o situación, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- h) **Ingreso bruto anual recibido por la actividad que produjo el ingreso:** Es el ingreso del Declarante antes de pagar impuestos u otras deducciones que correspondan según el tipo de ingreso que se está declarando. Considera ingresos obtenidos por algún otro medio no descrito con anterioridad. Deberá indicar el monto total y el tipo de moneda [catálogo], así como la unidad temporal [catálogo] (días, semanas, meses o transacción única) en la cual deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la actividad, la duración/frecuencia total en la que deberá indicar el número de días, semanas, y/o meses que abarcó la actividad y fecha de transacción en caso de que se haya elegido como unidad temporal "Transacción única".
- i) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de otros ingresos.

#### **Duodécimo. De los datos contenidos en el apartado de Activos.**

Este apartado se refiere a los datos concernientes al Declarante y deberá proporcionar los datos del cónyuge, concubina o concubinario, pareja en sociedad de convivencia, así como de los dependientes económicos, que son aquellas personas, familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público Declarante, conforme a la legislación civil aplicable. En los formatos electrónicos deberá indicar a quién pertenece la información que se declara (Declarante, cónyuge, concubina/concubinario, pareja en sociedad de convivencia o dependiente económico). El presente numeral contiene los datos ordenados en las siguientes nueve subsecciones.

#### **I. Bienes inmuebles**

El Declarante reportará aquellos bienes que conforme a la normatividad civil se consideran como inmuebles. Son propiedades o bienes que no pueden moverse del lugar en el que se encuentran.

- a) **Tipo de operación [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de operación realizada respecto de bienes inmuebles del Declarante (incorporación, obra, venta, sin cambio u otro - especificar).
- b) **Tipo de bien [catálogo]:** Seleccionar el tipo de bien inmueble que se declara (*casa, departamento, terreno, otro - bodega, edificio, granja, local, palco, rancho, terreno, terreno rústico, quinta*).
- c) **Superficie del terreno:** Se deberá señalar en metros cuadrados la superficie total correspondiente al terreno respecto del bien inmueble que se declare.
- d) **Superficie de construcción:** Se deberá señalar en metros cuadrados con valor numérico la superficie correspondiente a construcción respecto del bien inmueble que se declare.
- e) **Titular [catálogo]:** Seleccionar alguna de las opciones que corresponda señalar como titular del bien inmueble: Declarante, cónyuge, prestanombres, empresa propia, otro (especificar).
- f) **Porcentaje de propiedad:** Deberá mencionar el porcentaje de participación en copropiedad correspondiente al Declarante.



- g) **Nombre del copropietario:** Se deberá señalar el nombre, primer y segundo apellidos del copropietario (s). Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- h) **Identificación del bien:** Se deberá señalar el número de escritura pública y número del registro público de propiedad, folio real y fecha del contrato.
- i) **Domicilio donde se ubica el bien inmueble:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio donde se ubica el bien inmueble, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- j) **Forma de adquisición [catálogo]:** Se deberá seleccionar de las opciones previstas, la forma o vía en que se adquirió el bien inmueble del Declarante de conformidad con la normatividad aplicable (cesión, contado, crédito, donación, sucesión, usucapión, regalo, otros - especificar).
- k) **Nombre, denominación o razón social de quien se adquirió el inmueble:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- l) **RFC de quien se adquirió el inmueble:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- m) **CURP de quien se adquirió el inmueble:** Se deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- n) **Relación con la persona a quien se le adquirió el inmueble [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de relación de entre las siguientes opciones: Cónyuge, concubina / concubinario, pareja en sociedad de convivencia, dependiente económico, otro familiar (especificar), amigo, socio, empleado, otro (especificar), o ninguno.
- o) **Sector/Industria (si aplica) [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- p) **Fecha de adquisición:** Deberá señalar la fecha en que se adquirió el inmueble según la escritura o contrato privado, en formato dd/mm/aaaa.
- q) **Precio de adquisición:** Deberá señalar el monto y la moneda de compraventa según la escritura o contrato privado.
- r) **Valor catastral (si aplica):** Señalar el valor catastral del inmueble conforme se señale en el recibo del impuesto predial correspondiente.
- s) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto del inmueble que se reporte.

## II. Bienes muebles registrables (vehículos, barcos, aeronaves, maquinaria, etc.)

El Declarante informará aquellos bienes que conforme a la normatividad civil se consideran muebles, son de su propiedad y que de acuerdo con su naturaleza requieren un tipo de registro, anotación, identificación de su propietario o similar.

En el llenado de esta información, deberá contar con la tarjeta de circulación, con factura del (os) vehículo(s) automotor(es), aeronaves o embarcaciones, o de cualquier otro tipo, y en su caso, de la carta responsiva. El dato de "tipo", también aparece en la tarjeta de circulación o factura como submarca o línea.

- a) **Tipo de operación [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de operación que se realiza respecto del bien mueble que se declara (incorporación, venta, sin cambio, u otro - especificar).
- b) **Tipo de bien mueble [catálogo]:** Se deberá señalar el tipo de bien mueble que se declare (vehículos, barcos, aeronaves, maquinaria, u otro - especificar).
- c) **Marca (si aplica):** Se deberá señalar la marca del bien mueble declarado.
- d) **Submarca, línea o tipo (si aplica):** Se deberá proporcionar el tipo del bien mueble que se declare.
- e) **Modelo (si aplica):** Se deberá indicar el año del modelo.
- f) **Número de serie (si aplica):** Se deberá proporcionar el número de serie del bien mueble.
- g) **Lugar de registro (si aplica):** Se deberá indicar la entidad federativa que corresponda al lugar donde fue registrado si es en territorio mexicano o se encuentra registrado en el extranjero, indicar el país [catálogo].
- h) **Titular [catálogo]:** Se deberá seleccionar alguna de las opciones que corresponda señalar como titular del bien mueble: Declarante, cónyuge, prestanombre, empresa propia, otro (especificar).
- i) **Porcentaje de propiedad:** Se deberá mencionar el porcentaje de participación en copropiedad correspondiente al Declarante.
- j) **Nombres de copropietarios:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- k) **Número de registro vehicular (si aplica):** Se deberá señalar el número de registro vehicular ante el Registro Público Vehicular.
- l) **Forma de adquisición [catálogo]:** Se deberá seleccionar del catálogo la forma de adquisición (cesión, contado, crédito, donación, sucesión, usucapión, regalo, otros - especificar).
- m) **Nombre o razón social de quien se adquirió el bien mueble:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- n) **RFC de quien se adquirió el bien mueble:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- o) **Relación con la persona a quien se le adquirió el mueble [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de relación de entre las siguientes opciones: *Cónyuge, concubina / concubinario*, pareja en sociedad de convivencia, dependiente económico, otro familiar (especificar), amigo, socio, empleado, otro (especificar), o ninguno.
- p) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- q) **Fecha de adquisición:** Se deberá señalar la fecha en que se adquirió el inmueble según la escritura o contrato privado, en formato dd/mm/aaaa.

- r) **Precio de adquisición:** Se deberá señalar el monto y la moneda de compraventa según comprobante simple o factura.
- s) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de la forma de adquisición.

### III. Bienes muebles no registrables

Se refiere a la información que el Declarante reportará sobre bienes que conforme a la normatividad civil se consideran muebles que, por su naturaleza, de manera individual o en conjunto representan una parte considerable del patrimonio del Servidor Público de acuerdo con su condición socioeconómica y que para efectos de referencia el monto de su valor comercial sea mayor a 1200 Unidades de Medición y Actualización (UMA).

El Declarante reportará la información por cada bien o conjunto de bienes a los que les sea aplicable esta sección.

- a) **Tipo de operación [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de operación que se realiza respecto del bien mueble que se declara (incorporación, venta, sin cambio u otro - especificar).
- b) **Tipo de bien:** Se deberá especificar el tipo de bien mueble que se declare.
- c) **Descripción del bien:** Deberá brindar una descripción breve del bien por el que recibe ingreso el Declarante.
- d) **Titular [catálogo]:** Se deberá seleccionar alguna de las opciones que corresponda señalar como titular de los otros bienes muebles: Declarante, cónyuge, prestanombre, empresa propia, otro (especificar).
- e) **Porcentaje de propiedad:** Se deberá mencionar el porcentaje de participación en copropiedad correspondiente al Declarante.
- f) **Nombres de copropietarios:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. En caso de ser persona física el socio comercial, deberá proporcionar el nombre, primer y segundo apellidos; si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- g) **Forma de adquisición [catálogo]:** Se deberá seleccionar del catálogo la forma de adquisición (cesión, contado, crédito, donación, sucesión, usucapión, regalo, ahorros, otros - especificar).
- h) **Nombre o razón social de quien se adquirió el bien mueble:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- i) **Relación con la persona a quien se le adquirió el mueble [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de relación de entre las siguientes opciones: Cónyuge, concubina / concubinario, pareja en sociedad de convivencia, dependiente económico, otro familiar (especificar), amigo, socio, empleado, otro (especificar), o ninguno.
- j) **Fecha de adquisición (si aplica):** Se deberá señalar la fecha en que se adquirió el bien mueble según el comprobante simple o factura, en formato dd/mm/aaaa.
- k) **Precio de adquisición (si aplica):** Se deberá señalar el monto y la moneda de compraventa con el comprobante que corresponda (si aplica).

- l) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de la forma de adquisición.

#### **IV. Inversiones, cuentas, valores (acciones, bonos valores, títulos, cuentas de ahorro o bancarias o con entidades financieras, fondo de retiro, etc.)**

El Declarante reportará toda la información relacionada con cualquier instrumento financiero en el cual se reporte cualquier tipo de representación de su patrimonio.

- a) **Tipo de operación [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de operación que se realiza respecto de la inversión, cuenta o valor que se declara (incorporación, venta, sin cambio u otro - especificar).
- b) **Tipo de inversión [catálogo]:** se deberá reportar el tipo de inversión conforme a la normatividad aplicable (inversión, valores, cuenta, u otro - especificar).
- c) **Tipo específico de la inversión [catálogo]:** se deberá reportar la naturaleza jurídica de la inversión conforme a la normatividad aplicable (*acción, bonos, valores, títulos, cuentas de ahorro, fondo de retiro, fondo de inversión*).
- d) **Número de cuenta, contrato o identificador de la inversión:** Señalar el número de cuenta, contrato o cualquier dato que permita la identificación de la cuenta, inversión o valor que se declare.
- e) **Nacional o extranjero:** Seleccionar la opción "Nacional" si el dato que se reporta es en territorio mexicano, o seleccionar "Extranjero" si el dato que se reporta es en otro país y especificarlo [catálogo].
- f) **Nombre de la institución:** Indicar el nombre de la institución donde se encuentren registradas las inversiones, cuentas o valores.
- g) **RFC de la institución:** Se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- h) **Sector/Industria [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece la institución.
- i) **Domicilio de la institución:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la institución, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- j) **Forma de adquisición [catálogo]:** Se deberá seleccionar de las opciones previstas, la forma o vía en que se adquirió la inversión, cuenta o valor del Declarante (cesión, contado, crédito, donación, sucesión, usucapión, regalo, otros - especificar).
- k) **Fecha de inicio:** Se deberá proporcionar la fecha en que se formalizó la inversión, en formato dd/mm/aaaa.
- l) **Monto original:** Se deberá señalar la cantidad con la que inicialmente el Declarante participó en la inversión.
- m) **Tipo de moneda [catálogo]:** Especificar la moneda en la cual el Declarante aportó la cantidad inicial en su participación en la inversión declarada.
- n) **Tasa de interés:** Especificar la tasa de interés convenida por el Declarante y la institución financiera estipulada en el convenio inicial.
- o) **Saldo al año que se reporta:** Señalar el saldo total con que cuenta la inversión/valor al 31 de diciembre del año inmediato anterior.
- p) **Plazo:** Se deberá indicar la cantidad de tiempo (días, meses, años) en la cual se convino la inversión/valor.
- q) **Unidad de medida del plazo [catálogo]:** Se deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la inversión/valor.
- r) **Titular [catálogo]:** Se deberá seleccionar alguna de las opciones que corresponda señalar como titular de la inversión/valor/cuenta (Declarante, cónyuge, prestanombre, empresa propia, otro - especificar).

- s) **Porcentaje de la inversión:** Se deberá señalar el porcentaje que representa la participación real del Declarante en la inversión/valor/cuenta.
- t) **Observaciones/Comentarios.** En caso de que requiera detallar información respecto de la inversión, cuenta o valor.

## V. Efectivo y metales

El Declarante informará la propiedad que tenga de efectivo y/o metales de forma física o virtual a la normatividad aplicable.

- a) **Tipo de operación [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de operación que se realiza respecto del activo que se declara (incorporación, venta, sin cambio u otro - especificar).
- b) **Tipo de moneda [catálogo]:** Se deberá especificar la moneda de posesión, y en su caso incluir las criptomonedas y su tipo.
- c) **Monto:** Señalar la cantidad total que representa la posesión del tipo de moneda en efectivo (pesos).
- d) **Tipo de metal [catálogo]:** Indicar si el tipo de metal es oro, plata cobre u otro (especificar).
- e) **Unidades (si aplica):** Se deberá señalar el número de unidades de metal con las que cuenta.
- f) **Monto (si aplica):** Se deberá señalar el monto económico total en pesos que representa el metal en posesión del Declarante.
- g) **Forma de adquisición [catálogo]:** Se deberá seleccionar de las opciones previstas, la forma o vía en que se adquirió el efectivo o metal del Declarante de conformidad con la normatividad aplicable (cesión, contado, crédito, donación, sucesión, usucapión, regalo, otros - especificar).
- h) **Observaciones/Comentarios.** En caso de que requiera detallar información respecto de efectivo y metales.

## VI. Fideicomisos

El Declarante informará los datos relacionados con los fideicomisos de los que forme parte y generan ingresos en su patrimonio conforme a la normatividad aplicable.

- a) **Tipo de operación [catálogo]:** Seleccionar el tipo de operación realizada respecto de bienes inmuebles del Declarante (incorporación, venta, sin cambio u otro - especificar).
- b) **Nombre o identificador del fideicomiso:** Indicar el dato por medio del cual se identifique o haga identificable el fideicomiso.
- c) **Tipo del fideicomiso [catálogo]:** El Declarante señalará el tipo de fideicomiso de conformidad con el marco normativo aplicable (garantía, administración, inversión, testamentario u otro - especificar).
- d) **Objetivo del fideicomiso:** Señalará el objeto de creación del fideicomiso conforme al instrumento jurídico correspondiente.
- e) **Número de registro o identificador:** Indicar el dato a través del cual se haga identificable el fideicomiso conforme a la normatividad aplicable.
- f) **Fecha de creación del fideicomiso:** proporcionar la fecha en que se formalizó la creación del fideicomiso, en formato dd/mm/aaaa.
- g) **Vigencia del fideicomiso:** Señalar el plazo que comprende el fideicomiso convenido por las partes.
- h) **Residencia del fideicomiso:** indicar si el fideicomiso se encuentra en territorio nacional o en el extranjero.

- i) **Valor del fideicomiso (si aplica):** Señalar el valor total del fideicomiso que se declara en caso de ser aplicable su valuación.
- j) **Moneda del fideicomiso (si aplica):** Señalar el tipo de moneda en que se constituyó el fideicomiso, en caso de que se haya constituido con un valor monetario.
- k) **Porcentaje propiedad/Derechos fiduciarios (si aplica):** Indicar el porcentaje que representa la participación o derechos fiduciarios del Declarante en el fideicomiso, en caso de aplicar la valuación porcentual.
- l) **Ingreso monetario que obtiene del fideicomiso (si aplica):** Indicar el monto total que obtiene el Declarante a través del fideicomiso.
- m) **Institución fiduciaria:** indicar el nombre de la institución fiduciaria encargada de la administración de los bienes, valores y/o derecho fideicomitidos.
- n) **Nombre, denominación o razón social del fideicomitente, fideicomisario, fiduciario:** Escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. En caso de ser persona física el socio comercial, deberá proporcionar el nombre, primer y segundo apellidos; si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública. o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- o) **RFC del fideicomitente, fideicomisario, fiduciario:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- p) **CURP del fideicomitente, fideicomisario, fiduciario:** Deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- q) **Domicilio de fideicomitente, fideicomisario, fiduciario:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio del fideicomitente, fiduciario y fideicomisario, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentran en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubican en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- r) **Fecha de nacimiento o de constitución del fideicomitente, fideicomisario, fiduciario:** Se debe señalar la fecha de nacimiento o constitución (personas morales) del o de los fideicomitentes en formato dd/mm/aaaa.
- s) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto del fideicomiso.

## VII. Bienes intangibles

El Declarante reportará los bienes no tangibles que conforme a la normatividad aplicable son considerados como un activo patrimonial (propiedad intelectual, derechos, patentes, licencias).

- a) **Tipo de operación [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de operación realizada respecto de bienes intangibles del Declarante (incorporación, venta, sin cambio u otro - especificar).
- b) **Propietario registrado:** Nombre/nombres de propietario de los derechos respecto de los bienes intangibles.
- c) **Descripción:** Mencionar brevemente la naturaleza y características del bien intangible.

- d) **Ente Público encargado del registro (si aplica):** Se deberá señalar el Ente Público o entidad ante el cual fue registrado el bien, los derechos y licencias del mismo.
- e) **Número de registro (si aplica):** Se deberá señalar el folio de registro en la institución pública en que fue registrado el bien que se declara.
- f) **Fecha de registro (si aplica):** Se deberá señalar la fecha en que se realizó el registro de los derechos/propiedad del bien intangible que se declara en la institución pública, en formato dd/mm/aaaa.
- g) **Sector/Industria (si aplica) [catálogo]:** Se deberá indicar el sector al que pertenece la parte relacionada de entre los enlistados.
- h) **Precio de adquisición (si aplica):** Se deberá señalar el monto de adquisición y moneda según la escritura o contrato privado.
- i) **Forma de adquisición [catálogo]:** Se deberá seleccionar de las opciones previstas, la forma o vía en que se adquirió el bien mueble del Declarante (cesión, contado, crédito, donación, sucesión, usucapión, regalo, otros - especificar).
- j) **Fecha de vencimiento (si aplica):** Se deberá señalar la vigencia del bien intangible en formato dd/mm/aaaa.
- k) **Porcentaje de propiedad en caso de copropiedad (si aplica):** Se deberá mencionar el porcentaje de participación en copropiedad del bien intangible correspondiente al Declarante.
- l) **Precio total de adquisición en caso de copropiedad (si aplica):** Se deberá señalar el monto de adquisición y moneda según la escritura o contrato privado en caso de que el Declarante sea copropietario del bien.
- m) **Nombre, denominación o razón social del copropietario (si aplica):** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- n) **Porcentaje de propiedad del copropietario (si aplica):** Se deberá mencionar el porcentaje de participación en copropiedad correspondiente al copropietario.
- o) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de bienes intangibles.

### VIII. Cuentas por cobrar

El Declarante reportará aquella información que por cualquier instrumento implique que un tercero tenga una obligación respecto del Declarante que represente un potencial aumento de su patrimonio al momento de que se salde conforme a la normatividad jurídica aplicable.

- a) **Nombre del prestatario:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. En caso de ser persona física el socio comercial, deberá proporcionar el nombre, primer y segundo apellidos; si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- b) **Número de registro:** Señalar el número de cuenta, contrato o cualquier dato que permita la identificación de la cuenta por cobrar que se declare, en caso de ser aplicable.

- c) **Domicilio de prestatarios (si aplica):** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio del o los prestatarios, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- d) **Sector/Industria (si aplica) [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece el prestatario.
- e) **Fecha del préstamo:** proporcionar la fecha en que se formalizó el instrumento, en formato dd/mm/aaaa.
- f) **Monto original del préstamo:** Se deberá señalar la cantidad con la que inicialmente se generó el instrumento.
- g) **Tasa de interés:** Se deberá especificar la tasa de interés convenida por el Declarante y la institución financiera estipulada en el convenio inicial.
- h) **Saldo pendiente:** Se deberá señalar el saldo total de la cuenta por cobrar pendiente a la fecha.
- i) **Fecha de vencimiento:** Se deberá indicar la fecha de vencimiento de la cuenta por cobrar convenida en el instrumento.
- j) **Porcentaje de propiedad en caso de copropiedad:** Señalar el porcentaje que representa la participación real del Declarante en el instrumento.
- k) **Nombre del copropietario:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. En caso de ser persona física el socio comercial, deberá proporcionar el nombre, primer y segundo apellidos; si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- l) **Observaciones/Comentarios.** En caso de que requiera detallar información respecto del instrumento.

## IX. Uso o beneficios en especie propiedad de un tercero

El Declarante reportará el uso, goce o disfrute de bienes o servicios propiedad de un tercero que, al ser de manera gratuita o por un precio inferior al del mercado, no reduce el patrimonio del tercero a pesar del uso, goce o disfrute, y que implique un valor comercial superior a 1200 Unidades de Medición y Actualización (UMA) en el periodo reportado. Se deberá llenar la información por cada uno de los beneficios que se reporte.

- a) **Tipo de bien o servicio:** Se deberá indicar la naturaleza del bien o servicio del que se goza el uso o beneficios en especie por parte del Declarante.
- b) **Valor de mercado aproximado:** Se deberá señalar el monto económico total que representa el uso, goce o disfrute del beneficio en especie propiedad de un tercero.
- c) **Nombre, denominación o razón social:** Se deberá escribir el nombre o nombres completos del tercero propietario. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- d) **RFC del tercero propietario (si aplica):** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.



- e) **CURP del tercero propietario (si aplica):** Se deberá escribir los 18 caracteres de la Clave Única de Registro de Población, como la emitió la Secretaría de Gobernación.
- f) **Relación con la persona [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de relación con la persona de entre las siguientes opciones: Cliente, cónyuge, concubina / concubinario, pareja en sociedad de convivencia, dependiente económico, otro familiar (especificar), amigo, socio, empleado, otro (especificar), o ninguno.
- g) **Sector/Industria (si aplica) [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece la persona.
- h) **Fecha de inicio:** Se deberá proporcionar la fecha en que se inició el uso o beneficios en especie propiedad de un tercero (usufructo), en formato dd/mm/aaaa.
- i) **Domicilio de la persona:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio de la persona física o moral de cuya propiedad se use o beneficie el Declarante, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- j) **Observaciones/Comentarios.** En caso de que requiera detallar información respecto del uso o beneficio.

### **Decimotercero. De los datos contenidos en el apartado de Pasivos.**

Este apartado se refiere a los datos concernientes al Declarante y deberá proporcionar los datos del cónyuge, concubina o concubinario, pareja en sociedad de convivencia, así como de los dependientes económicos, que son aquellas personas, familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público Declarante, conforme a la legislación civil aplicable. En los formatos electrónicos deberá indicar a quién pertenece la información que se declara (Declarante, cónyuge, concubina/concubinario, pareja en sociedad de convivencia o dependiente económico). El presente numeral contiene los datos ordenados en las siguientes dos subsecciones:

#### **I. Deudas**

El Declarante reportará la información sobre cualquier tipo de deuda que le implique una reducción directa o indirecta, presente o futura de su patrimonio. El Declarante reportará la información por cada una de las deudas.

- a) **Tipo de operación [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de operación realizada respecto de la deuda del Declarante (incorporación, saldo, finiquito, sin cambio u otro - especificar).
- b) **Tipo de acreedor [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de prestador que corresponda al adeudo que declare (institución financiera, persona moral no financiera, persona física u otro - especificar).
- c) **Tipo de adeudo [catálogo]:** Se deberá señalar el tipo de adeudo que se declara (vehículo, crédito hipotecario, crédito personal, tarjeta de crédito, deudas comerciales u otro - especificar).
- d) **Número de cuenta, contrato o identificador de la deuda:** Se deberá indicar el número de cuenta o contrato con diversa institución que corresponda al préstamo otorgado al Declarante.
- e) **Nacional o extranjero:** Se deberá seleccionar la opción que corresponda.
- f) **Nombre, denominación o razón social del acreedor:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido

- colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- g) **RFC del acreedor:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
  - h) **Sector/Industria (si aplica) [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
  - i) **Domicilio del acreedor:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio del acreedor, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
  - j) **Fecha en la que se generó el adeudo:** fecha en que se generó el instrumento que acredita la deuda, en formato dd/mm/aaaa.
  - k) **Monto original del adeudo:** Se deberá señalar la cantidad con la que inicialmente el Declarante obtuvo como préstamo.
  - l) **Tipo de moneda [catálogo]:** Se deberá especificar la moneda en la cual el Declarante solicitó el préstamo que se declara.
  - m) **Tasa de interés:** Se deberá especificar la tasa de interés convenida por el Declarante y el prestador estipulada en el convenio inicial.
  - n) **Saldo pendiente:** Se deberá señalar el monto total que se encuentra pendiente de cobro por parte del prestador.
  - o) **Plazo del adeudo:** Se deberá indicar la cantidad de tiempo (días, meses, años) en la cual se convino el préstamo. En el caso de crédito hipotecario, indicar el plazo original del adeudo en años. Para compra de vehículos indicar el plazo del adeudo en meses. De haber efectuado una reestructuración indicar el plazo y monto en el apartado de observaciones/comentarios.
  - p) **Unidad de medida del plazo [catálogo]:** Se deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la inversión/valor.
  - q) **Titular [catálogo]:** Se deberá seleccionar alguna de las opciones que corresponda señalar como titular del instrumento (Declarante, cónyuge, prestanombre, empresa propia, otro - especificar).
  - r) **Porcentaje del adeudo del titular:** Se deberá mencionar el porcentaje del adeudo total original por parte del titular del préstamo.
  - s) **¿Se otorgó garantía?:** Responder sí/no
  - t) **Nombre, denominación o razón social del garante:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
  - u) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de algún adeudo.

## II. Otras obligaciones

El Declarante reportará cualquier otra obligación diferente al apartado anterior que implique una reducción de su patrimonio. El Declarante reportará la información por cada una de las obligaciones.

- a) **Tipo de operación [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de operación realizada respecto de la obligación del Declarante (incorporación, saldo, finiquito, sin cambio u otro - especificar).

- b) **Tipo de acreedor [catálogo]:** Se deberá seleccionar el tipo de prestador que corresponda al adeudo que declare (institución financiera, persona moral no financiera, persona física u otro - especificar).
- c) **Tipo de obligación:** Se deberá señalar el tipo de obligación que se declara diverso a los descritos en la subsección *I. Deudas*, de este decimotercer numeral.
- d) **Número de cuenta, contrato o identificador de la obligación:** Se deberá indicar el número de cuenta o contrato con diversa institución que corresponda al préstamo otorgado al Declarante.
- e) **Nacional o extranjero:** Se deberá seleccionar la opción que corresponda.
- f) **Nombre, denominación o razón social del acreedor:** Se deberá escribir el nombre o los nombres completos. Así como los apellidos completos, sin abreviaturas y preferentemente sin acentos ni signos especiales, de la misma manera que se encuentra en el documento de identificación oficial. Si se tiene un solo apellido colocarlo en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco. Si se trata de persona moral, deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada en escritura pública.
- g) **RFC del acreedor:** En cuanto al Registro Federal de Contribuyentes, se deberá escribir los 10 caracteres básicos y los 3 caracteres de la homoclave, como la emitió el Servicio de Administración Tributaria.
- h) **Sector/Industria (si aplica) [catálogo]:** Se deberá seleccionar el sector o la industria al que pertenece.
- i) **Domicilio del acreedor:** El Declarante deberá proporcionar los datos relativos al domicilio del acreedor, en cuyo caso deberá especificar el país si se encuentra en el extranjero [catálogo], la entidad federativa [catálogo] o el municipio si se ubica en territorio nacional. Además de proporcionar código postal, colonia, tipo de vía [catálogo], nombre de la vía, número exterior, número interior.
- j) **Fecha en la que se generó la obligación:** fecha en que se generó el instrumento que acredita la deuda, en formato dd/mm/aaaa.
- k) **Monto original de la obligación:** señalar la cantidad con la que inicialmente el Declarante obtuvo como préstamo.
- l) **Tipo de moneda [catálogo]:** Se deberá especificar la moneda en la cual el Declarante solicitó el préstamo que se declara.
- m) **Tasa de interés:** Se deberá especificar la tasa de interés convenida por el Declarante y el prestador estipulada en el convenio inicial.
- n) **Saldo pendiente:** Se deberá señalar el monto total que se encuentra pendiente de cobro por parte del prestador.
- o) **Plazo de la obligación:** Se deberá indicar la cantidad de tiempo (días, meses, años) en la cual se convino el préstamo.
- p) **Unidad de medida del plazo [catálogo]:** Se deberá indicar solamente las unidades con las que se podría medir la inversión/valor.
- q) **Titular [catálogo]:** Se deberá seleccionar alguna de las opciones que corresponda señalar como titular del instrumento (Declarante, cónyuge, prestanombre, empresa propia, otro - especificar).
- r) **Porcentaje de la obligación del titular:** Se deberá mencionar el porcentaje del adeudo total original por parte del titular del préstamo.
- s) **¿Se otorgó garantía?:** Responder sí/no
- t) **Observaciones/Comentarios:** En caso de que requiera detallar información respecto de alguna obligación.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **DE LOS CRITERIOS PARA EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

**Decimocuarto.** De la necesidad de segmentación de los Servidores Públicos que deberán presentar la Declaración.

En el presente capítulo se establecen los criterios de segmentación de los Servidores Públicos para la presentación de las Declaraciones patrimoniales y de intereses diferenciadas, respecto de la información que será presentada, así como la publicidad de la misma, conforme al Capítulo Cuarto de estas Normas, en atención a su relación laboral con los Entes Públicos y entidades, siguiendo los principios de eficiencia y proporcionalidad, con el objetivo de mantener un manejo útil y eficiente de la información.

**Decimoquinto.** De los grupos en que se segmentan los Servidores Públicos obligados a presentar su Declaración.

Los Servidores Públicos obligados a presentar las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses serán segmentados conforme a los siguientes grupos y criterios.

**Grupo 1.** Servidores Públicos que ocupen cargos de elección popular; Servidores Públicos ratificados o designados por el Congreso de la Unión o alguna de sus Cámaras; los congresos locales, y todos los Servidores Públicos de confianza, conforme a la legislación aplicable;

**Grupo 2.** Servidores Públicos de base, conforme a la legislación aplicable, que ocupen cargos o desempeñen funciones señaladas en el Catálogo establecido en el numeral decimoséptimo.

**Grupo 3.** Todos aquellos Servidores Públicos que no formen parte del Grupo 1 o del Grupo 2.

**Decimosexto.** Del formato.

Los Servidores Públicos pertenecientes a los grupos señalados estarán obligados a presentar las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses en los siguientes términos:

- I. **Grupo 1:** Los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 1 deberán presentar el Formato de Declaración de situación patrimonial y de intereses en su totalidad de conformidad con las reglas establecidas en el Capítulo Segundo de las presentes Normas.
- II. La información contenida en las Declaraciones será pública, confidencial y en su caso reservable conforme al Capítulo Cuarto de las presentes Normas.
- III. **Grupo 2:** Los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 2 deberán presentar el Formato de Declaración de situación patrimonial y de intereses en su totalidad de conformidad con las reglas establecidas en el Capítulo Segundo de las presentes Normas.
- IV. La información contenida en las Declaraciones será pública, confidencial y en su caso reservable conforme al Capítulo Cuarto de las presentes Normas.
- V. **Grupo 3:** Los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 3 deberán presentar el Formato simplificado de situación patrimonial y de intereses conforme al numeral vigésimo cuarto de este Capítulo y la información de este formato será pública, confidencial o reservable de conformidad con el Capítulo Cuarto.

**Decimoséptimo.** Del Catálogo de funciones de los Servidores Públicos del Grupo 2.

- I. Participación en administración financiera (recaudación de ingresos, desembolso de fondos, presupuestos, contabilidad).

- II. Participación en adquisiciones, servicios y obra pública (contrataciones, selección de proveedores, administración de contratos).
- III. Participación en otorgamiento de permisos, beneficios, subsidios, concesiones, licencias, derechos de uso inmobiliario, recursos naturales o propiedad, etc.
- IV. Aprobación de normatividad y políticas públicas.
- V. Nombramiento de personal.
- VI. Participación en funciones de auditoría, control (interno y externo), fiscalización, vigilancia, etc.
- VII. Emisión y proyección de resoluciones.
- VIII. Legislar a nivel federal, estatal y cabildo municipal.
- IX. Participación en desarrollo de legislación.
- X. Emisión de sentencia (de cualquier instancia).
- XI. Proyección de sentencia.
- XII. Secretarios.
- XIII. Gestión y acceso de: información de inteligencia clasificada, información de seguridad nacional clasificada).
- XIV. Procuración de justicia (por ejemplo, ministerios públicos, fiscales, policías de investigación, auxiliares ministeriales).

**Decimoctavo. Del formato simplificado de Declaración patrimonial.**

El área de recursos humanos y homólogas de cada Ente Público o entidad al que pertenezcan los Servidores Públicos obligados del Grupo 3, durante los procedimientos de alta y baja de dichos Servidores Públicos, generarán una Declaración patrimonial y de intereses simplificada que contendrá la siguiente información:

- I. La contenida en la fracción I del numeral noveno del Capítulo Segundo de estas Normas.
- II. La contenida en la fracción III del numeral noveno del Capítulo Segundo de estas Normas.
- III. La contenida en la fracción I del numeral undécimo del Capítulo Segundo de estas Normas.

Los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 3, en los plazos señalados en estas Normas, tendrán derecho a analizar la información generada en la Declaración simplificada, solicitar modificaciones o agregar cualquier otro dato que consideren relevante y, en su caso, estarán obligados a firmar y entregar el documento al área de recursos humanos que lo generó a efecto de que proceda al registro en los sistemas electrónicos de las Secretarías, Órganos Internos de Control u homólogos.

**Decimonoveno. Del consentimiento de los Servidores Públicos del Grupo 3.**

Para efecto del cumplimiento del numeral anterior, el formato simplificado contemplará las siguientes dos frases que deberán ser consentidas explícitamente, mediante firma autógrafa, por los Servidores Públicos del Grupo 3:

- I. Autorizo al área de recursos humanos u homóloga del Ente Público en el que presto mi empleo, cargo o comisión, a que ingrese la información de esta Declaración simplificada en los sistemas electrónicos que la Secretaría, Órgano Interno de Control u homóloga haya implementado para la presentación de la Declaración patrimonial.
- II. Autorizo se informe a la Secretaría, Órgano Interno de Control u homóloga en la que presto mi empleo, cargo o comisión que al firmar esta Declaración simplificada me obligo a atender en el momento que así se me requiera cualquier solicitud de la información contenida en el formato de Declaración patrimonial y de intereses aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **SOBRE LA TRANSPARENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

#### **Vigésimo. Del tratamiento de la información de las Declaraciones.**

El presente capítulo tiene por objeto establecer las disposiciones que deben tomar en cuenta las Secretarías, así como los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos y entidades, la Secretaría Ejecutiva y los Servidores Públicos, sobre la publicidad de la información contenida en las Declaraciones que se presentará en el sistema de evolución patrimonial, de Declaración de intereses y constancia de presentación de Declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional.

Las Secretarías, así como los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos y entidades, según correspondan, se coordinarán con la Secretaría Ejecutiva para establecer los mecanismos de integración y conexión de la información contenida en los sistemas electrónicos a través de los cuales los Servidores Públicos presenten las Declaraciones, de tal manera que se atienda lo dispuesto en este Capítulo y la normatividad aplicable.

#### **Vigésimo primero. De la información pública de las Declaraciones patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 1 y Grupo 2.**

Serán públicos los siguientes datos contenidos en las secciones correspondientes de las Declaraciones:

#### **Información personal**

##### **I. Información general**

- Nombre(s)
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Nacionalidad
- País de nacimiento
- Entidad federativa de nacimiento
- Dirección de correo electrónico laboral
- Teléfono laboral
- Estado civil o situación personal
- Régimen matrimonial
- Fecha de Declaración

##### **II. Datos curriculares**

- Grado máximo de escolaridad
- Institución educativa
- Lugar en el que se encuentra la institución educativa
- Carrera o área de conocimiento
- Estatus
- Año de conclusión
- Documento obtenido
- Cédula profesional

##### **III. Datos del encargo actual**

- Ente Público
- Nombre del empleo, cargo o comisión

- Nivel/Orden de gobierno
- Poder/Naturaleza jurídica del ente
- Contrato por honorarios
- Sector/Industria
- Nivel de encargo
- Área de adscripción
- Fecha de toma de posesión
- Lugar donde se ubica
- Dirección en la que se presta el empleo, cargo o comisión
- Sector/Industria
- Funciones principales

#### **IV. Experiencia laboral**

- Ámbito
- Nivel/Orden de gobierno
- Poder/Naturaleza jurídica del ente al que pertenece
- Nombre de institución
- Unidad administrativa/área
- Dirección de la institución
- Sector/Industria
- Jerarquía/Rango
- Cargo/Puesto
- Fecha de ingreso
- Fecha de salida
- Funciones principales

#### **V. Datos del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos**

- Tipo de relación
- Nombre(s)
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Nacionalidad
- Ingresos propios
- Ocupación/Profesión
- Sector/Industria
- ¿Es proveedor o contratista de gobierno?
- ¿Tiene el familiar o dependiente intereses en el mismo sector/industria al que pertenece el empleo oficial del Declarante?
- ¿Desarrolla el familiar o dependiente actividades de cabildeo en el mismo sector/industria al que pertenece el empleo oficial del Declarante?
- ¿El familiar o dependiente es beneficiario directo de un programa público?
- Nombre del programa
- Institución que otorga el apoyo
- Tipo de apoyo
- Valor del apoyo

#### **Intereses**

##### **I. Empresas, sociedades o asociaciones**

- Nombre de la empresa, sociedad o asociación
- País en donde está registrado el ente del que se forma parte
- Fecha en que fue constituida la entidad
- Número de registro
- RFC (*si es persona moral*)
- Domicilio

- Rol dentro de la empresa, sociedad o asociación
- ¿Tiene actividad económica?
- Sector/Industria
- Porcentaje de participación

## **II. Membresías**

- Tipo de institución
- Nombre de la institución
- Naturaleza de la membresía
- Domicilio de la institución
- Sector/Industria
- Puesto/Rol
- Fecha de inicio
- Pagado o no pagado

## **III. Apoyos o beneficios públicos monetarios o en especie**

- ¿Es beneficiario de algún programa público?
- Nombre del programa
- Institución que otorga el apoyo
- Nivel/Orden de gobierno
- Tipo del apoyo
- Valor del apoyo

## **IV. Representación activa**

- Tipo de representación
- Sector/Industria
- Fecha de inicio
- Pagado o no pagado

## **V. Representación pasiva**

- Tipo de representación
- Nombre del representante
- Fecha de Inicio de representación
- ¿Tiene el representante intereses en el mismo sector/industria al que pertenece el empleo oficial del Declarante?
- Ocupación/Profesión
- Sector/Industria

## **VI. Socios comerciales**

- Nombre de la actividad comercial vinculante
- Tipo de vínculo
- Antigüedad del vínculo
- RFC de la entidad vinculante
- Sector/Industria

## **VII. Clientes principales**

- Nombre o naturaleza del negocio/Actividad lucrativa
- Número de registro
- RFC del cliente principal (*si es de persona moral*)
- Domicilio del cliente principal (*si es de persona moral*)
- Sector/Industria

## **VIII. Otras partes relacionadas**

- Tipo de parte relacionada
- Fecha de inicio/Constitución de la relación



- Ocupación/Profesión
- ¿Tiene la parte relacionada intereses en el mismo sector/industria al que pertenece el empleo oficial del Declarante?
- Sector/Industria

#### **IX. Beneficios gratuitos distintos a efectivo y bienes**

- Tipo de beneficio
- Sector/Industria
- Valor del beneficio

### **Ingresos**

#### **I. Sueldos y salarios públicos**

- Ente Público
- RFC del Ente Público
- Ingreso bruto anual recibido por el encargo público

#### **II. Sueldos y salarios por otros empleos**

- Nombre, denominación o razón social (*si es persona moral*)
- RFC (*si es persona moral*)
- Sector/Industria
- Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso
- Descripción de la actividad que produce el ingreso
- Domicilio (*si es de persona moral*)
- Ingreso bruto anual recibido por la actividad

#### **III. Actividad profesional**

- Nombre, denominación o razón social (*si es persona moral*)
- RFC (*si es persona moral*)
- Sector/Industria
- Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso
- Descripción de la actividad que produce el ingreso
- Domicilio (*si es de persona moral*)
- Ingreso bruto anual recibido por la actividad profesional

#### **IV. Actividad empresarial**

- Nombre, denominación o razón social (*si es persona moral*)
- RFC (*si es persona moral*)
- Sector/Industria
- Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso
- Descripción de la actividad que produce el ingreso
- Domicilio de la actividad empresarial (*si es de persona moral*)
- Ingreso bruto anual recibido por la actividad empresarial

#### **V. Actividad económica menor**

- Nombre, denominación o razón social o situación (*si es persona moral*)
- RFC (*si es persona moral*)
- Sector/Industria
- Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso
- Descripción de la actividad/situación que produce el ingreso
- Domicilio de la actividad (*si es de persona moral*)
- Ingreso bruto anual recibido por la actividad o situación

#### **VI. Arrendamiento**

- Nombre, denominación o razón social (*si es persona moral*)
- RFC (*si es persona moral*)

- Sector/Industria
- Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso
- Descripción del tipo de arrendamiento que produce el ingreso
- Domicilio de la actividad (*si es de persona moral*)
- Ingreso bruto anual recibido por el arrendamiento

#### **VII. Intereses**

- Nombre, denominación o razón social (*si es persona moral*)
- RFC (*si es persona moral*)
- Sector/Industria
- Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso
- Descripción del tipo de inversión que produce el ingreso
- Domicilio (*si es de persona moral*)
- Ingreso bruto anual recibido por los intereses

#### **VIII. Premios**

- Nombre, denominación o razón social (*si es persona moral*)
- RFC (*si es persona moral*)
- Sector/Industria
- Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso
- Descripción del tipo de premio
- Domicilio (*si es de persona moral*)
- Ingreso bruto anual recibido por el premio

#### **IX. Enajenación de bienes**

- Nombre, denominación o razón social (*si es persona moral*)
- RFC (*si es persona moral*)
- Tipo de bien
- Sector/Industria
- Tipo de actividad que produjo el ingreso
- Descripción del bien
- Domicilio del bien enajenado (*si es de persona moral*)
- Ingreso bruto anual recibido por la enajenación del bien

#### **X. Otros ingresos**

- Nombre, denominación, razón social o situación (*si es persona moral*)
- RFC (*si es persona moral*)
- Sector/Industria
- Tipo de actividad o servicio que produjo el ingreso
- Descripción de la actividad que produce el ingreso
- Domicilio de la actividad/situación (*si es de persona moral*)
- Ingreso bruto anual recibido por la actividad que produjo el ingreso

### **Activos**

#### **I. Bienes inmuebles**

- Tipo de operación
- Tipo de bien
- Superficie del terreno
- Superficie de construcción
- Titular
- Porcentaje de propiedad
- Identificación del bien
- Forma de adquisición
- Nombre, denominación, razón social de quien se adquirió el inmueble (*si es persona moral*)

- RFC de quien se adquirió el inmueble (*si es persona moral*)
- Relación con la persona a quien se le adquirió el inmueble
- Sector/Industria
- Fecha de adquisición
- Precio de adquisición
- Valor catastral

## **II. Bienes muebles**

- Tipo de operación
- Tipo de bien mueble
- Marca
- Submarca, línea o tipo
- Modelo
- Número de serie
- Lugar de registro
- Titular
- Porcentaje de propiedad
- Número de registro vehicular
- Forma de adquisición
- Nombre, razón social de quien se adquirió el bien mueble (*si es persona moral*)
- RFC de quien se adquirió el bien mueble (*si es persona moral*)
- Relación con la persona a quien se le adquirió el bien mueble
- Sector/Industria
- Fecha de adquisición
- Precio de adquisición

## **III. Bienes muebles no registrables**

- Tipo de operación
- Tipo de bien
- Descripción del bien
- Titular
- Forma de adquisición
- Nombre, razón social de quien se adquirió el bien mueble (*si es persona moral*)
- Relación con la persona a quien se le adquirió el bien mueble
- Fecha de adquisición
- Precio de adquisición

## **IV. Inversiones, cuentas y valores**

- Tipo de operación
- Tipo de inversión
- Tipo específico de la inversión
- Nacional o extranjero
- Nombre de la institución
- RFC de la institución
- Sector/Industria
- Domicilio de la institución
- Forma de adquisición
- Fecha de inicio
- Monto original
- Tipo de moneda
- Tasa de interés
- Saldo al año que se reporta
- Plazo
- Unidad de medida del plazo
- Titular

- Porcentaje de la inversión

#### **V. Efectivo y metales**

- Tipo de operación
- Tipo de moneda
- Monto (para monedas)
- Tipo de metal
- Unidades
- Monto (para metales)
- Forma de adquisición

#### **VI. Fideicomisos**

- Tipo de operación
- Nombre del fideicomiso
- Tipo del fideicomiso
- Objetivo del fideicomiso
- Fecha de creación del fideicomiso
- Vigencia del fideicomiso
- Residencia del fideicomiso
- Valor del fideicomiso
- Moneda del fideicomiso
- Porcentaje propiedad/Derechos fiduciarios
- Ingreso monetario que se obtiene del fideicomiso
- Institución fiduciaria

#### **VII. Bienes intangibles**

- Tipo de operación
- Descripción
- Ente Público encargado del registro
- Número de registro
- Fecha de registro
- Sector/Industria
- Precio de adquisición
- Forma de adquisición
- Fecha de vencimiento
- Porcentaje de propiedad en caso de copropiedad
- Precio total de adquisición en caso de copropiedad

#### **VIII. Cuentas por cobrar**

- Nombre del prestatario (*si es persona moral*)
- Número de registro
- Sector/Industria
- Fecha del préstamo
- Monto original del préstamo
- Tasa de interés
- Saldo pendiente
- Fecha de vencimiento
- Porcentaje de propiedad en caso de copropiedad
- Nombre del copropietario (*si es persona moral*)

#### **IX. Uso o beneficios en especie propiedad de un tercero**

- Tipo de bien o servicio
- Valor de mercado aproximado
- Nombre, denominación o razón social (*si es persona moral*)
- RFC del tercero propietario (*si es persona moral*)

- Relación con la persona
- Sector/Industria
- Fecha de inicio

## **Pasivos**

### **I. Deudas**

- Tipo de operación
- Tipo de acreedor
- Tipo de adeudo
- Nacional o extranjero
- Nombre, denominación o razón social del acreedor (*si es persona moral*)
- RFC del acreedor (*si es persona moral*)
- Sector/Industria
- Domicilio del acreedor (*si es de persona moral*)
- Fecha en que se generó el adeudo
- Monto original del adeudo
- Tipo de moneda
- Tasa de interés
- Saldo pendiente
- Plazo del adeudo
- Unidad de medida del plazo
- Titular
- Porcentaje del adeudo del titular
- ¿Se otorgó garantía?
- Nombre, denominación o razón social del garante (*si es persona moral*)

### **II. Otras obligaciones**

- Tipo de operación
- Tipo de acreedor
- Tipo de obligación
- Nacional o extranjero
- Nombre, denominación o razón social del acreedor (*si es persona moral*)
- RFC del acreedor (*si es persona moral*)
- Sector/Industria
- Domicilio del acreedor (*si es de persona moral*)
- Fecha en la que se generó la obligación
- Monto original de la obligación
- Tipo de moneda
- Tasa de interés
- Saldo pendiente
- Plazo de la obligación
- Unidad de medida del plazo
- Titular
- Porcentaje de la obligación del titular
- ¿Se otorgó garantía?

**Vigésimo segundo. De la información confidencial de las Declaraciones patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 1 y Grupo 2.**

No será susceptible de publicidad y se considerará como información confidencial los datos contenidos en las secciones correspondientes de las Declaraciones:

## **Información personal**

### **I. Información general**

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- RFC
- Fecha de nacimiento
- Número de identificación oficial
- Dirección de correo electrónico personal
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Domicilio

### **V. Datos del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos**

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- RFC
- Fecha de nacimiento
- Número de Identificación Nacional
- Habita en el domicilio del Declarante
- Domicilio
- Medio de contacto (teléfono celular, teléfono particular y/o dirección de correo electrónico personal)

## **Intereses**

### **IV. Representación activa**

- Nombre de la parte representada
- CURP de la parte representada
- RFC de la parte representada (*si es persona física*)
- Fecha de nacimiento de la parte representada

### **V. Representación pasiva**

- Nacionalidad del representante
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante
- RFC del representante (*si es persona física*)
- Fecha de nacimiento del representante

### **VI. Socios comerciales**

- Nombre, denominación o razón social del socio comercial
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del socio
- RFC del socio (*si es persona física*)
- Lugar de nacimiento del socio
- Fecha de nacimiento del socio
- Porcentaje de participación del socio

### **VII. Clientes principales**

- Dueño o encargado del negocio/Actividad lucrativa
- Nombre o denominación social del cliente principal del negocio o actividad lucrativa
- RFC del cliente principal (*si es persona física*)
- Domicilio del cliente principal (*si es de persona física*)
- Porcentaje de facturación total que representa el cliente

### **VII. Otras partes relacionadas**

- Nombre o denominación social de la parte relacionada
- Nacionalidad
- CURP

- RFC (*si es persona física*)
- Fecha de nacimiento

#### **IX. Beneficios gratuitos distintos a efectivo y bienes**

- Origen del beneficio

#### **Ingresos**

##### **II. Sueldos y salarios por otros empleos**

- Nombre (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP
- Domicilio (*si es de persona física*)

##### **III. Actividad profesional**

- Nombre (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP
- Domicilio (*si es de persona física*)

##### **IV. Actividad empresarial**

- Nombre (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP
- Domicilio (*si es de persona física*)

##### **V. Actividad económica menor**

- Nombre (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP
- Domicilio (*si es de persona física*)

##### **VI. Arrendamiento**

- Nombre (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP
- Domicilio (*si es de persona física*)

##### **VII. Intereses**

- Nombre (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP
- Domicilio (*si es de persona física*)

##### **VIII. Premios**

- Nombre (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP
- Domicilio (*si es de persona física*)

##### **IX. Enajenación de bienes**

- Nombre (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP
- Domicilio del bien enajenado (*si es de persona física*)

## **X. Otros ingresos**

- Nombre (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP
- Domicilio (*si es de persona física*)

## **Activos**

### **I. Bienes inmuebles**

- Nombre del copropietario
- Domicilio donde se ubica el bien inmueble
- Nombre, denominación o razón social de quien se adquirió el inmueble (*si es persona física*)
- RFC de quien se adquirió el inmueble (*si es persona física*)
- CURP de quien se adquirió el inmueble

### **II. Bienes muebles**

- Nombres de copropietarios
- Nombre, razón social de quien se adquirió el bien mueble (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)

### **III. Bienes muebles no registrables**

- Nombre, razón social de quien se adquirió el bien mueble (*si es persona física*)
- Porcentaje de propiedad
- Nombres del copropietario

### **IV. Inversiones, cuentas y valores**

- Número de cuenta, contrato o identificador de la inversión

### **VI. Fideicomisos**

- Número de registro o identificador
- Nombre, denominación o razón social del fideicomitente, fideicomisario y fiduciario
- RFC del fideicomitente, fideicomisario y fiduciario (*si es persona física*)
- CURP del fideicomitente, fideicomisario y fiduciario (*si es persona física*)
- Domicilio del fideicomitente, fideicomisario y fiduciario
- Fecha de nacimiento o constitución del fideicomitente, fideicomisario y fiduciario

### **VII. Bienes intangibles**

- Propietario registrado (*si es persona física*)
- Nombre, denominación o razón social del copropietario
- Porcentaje de propiedad del copropietario

### **VIII. Cuentas por cobrar**

- Nombre del prestatario (*si es persona física*)
- Domicilio de prestatarios
- Nombre del copropietario (*si es persona física*)

### **IX. Uso o beneficios en especie propiedad de un tercero**

- Nombre, denominación o razón social (*si es persona física*)
- RFC (*si es persona física*)
- CURP de la persona
- Domicilio de la persona (*si es persona física*)



## **Pasivos**

### **I. Deudas**

- Número de cuenta, contrato o identificador de la deuda
- Nombre, denominación o razón social del acreedor (*si es persona física*)
- RFC del acreedor (*si es persona física*)
- Domicilio del acreedor (*si es persona física*)
- Nombre, denominación o razón social del garante (*si es persona física*)

### **II. Otras obligaciones**

- Número de cuenta, contrato o identificador de la deuda
- Nombre, denominación o razón social del acreedor (*si es persona física*)
- RFC del acreedor (*si es persona física*)
- Domicilio del acreedor (*si es de persona física*)

La información que el Declarante ingrese en los campos de "Observaciones/Comentarios" de todos los apartados o subsecciones se considerará confidencial.

### **Vigésimo tercero. De la información confidencial de los datos de terceros.**

No será susceptible de publicidad y se considerará como información confidencial los siguientes datos de terceros relacionados de manera indirecta con el Servidor Público, su cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos reportados en las Declaraciones:

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- RFC-Homoclave (*si es persona física*)
- Fecha de nacimiento (*si es persona física*)
- Domicilio (*si es persona física*)
- Medio alternativo de localización (dirección de correo electrónico personal, teléfono particular, teléfono celular, redes sociales)
- Nombre (*si es persona física*)
- Nacionalidad
- Números de cuenta o contratos

### **Vigésimo cuarto. De la información pública de las Declaraciones patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 3.**

Será susceptible de publicidad los siguientes datos contenidos en las Declaraciones patrimoniales:

#### **Información personal**

##### **I. Información general**

- Nombres
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Dirección de correo electrónico laboral
- Teléfono laboral
- Nacionalidad
- Estado civil
- País de nacimiento
- Fecha de Declaración
- Régimen matrimonial
- Entidad federativa de nacimiento

##### **III. Datos del encargo actual**

- Ente Público

- Nombre del empleo, cargo o comisión
- Nivel/Orden de gobierno
- Poder/Naturaleza jurídica del ente
- Contrato por honorarios
- Sector/Industria
- Nivel de encargo
- Área de adscripción
- Fecha de la toma de posesión
- Lugar donde se ubica
- Domicilio en el que se presta el empleo, cargo o comisión
- Funciones principales

## **Ingresos**

### **I. Sueldos y salarios públicos**

- Ente Público
- RFC del Ente Público
- Ingreso bruto anual recibido por el encargo público

### **Vigésimo quinto. De la información confidencial de las Declaraciones patrimoniales presentadas por los Servidores Públicos pertenecientes al Grupo 3.**

No será susceptible de publicidad los siguientes datos contenidos en las Declaraciones patrimoniales:

#### **Información general**

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- RFC-Homoclave
- Fecha de nacimiento
- Número de identificación oficial
- Dirección de correo electrónico personal
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Domicilio

### **Vigésimo sexto. De la información reservada de las Declaraciones patrimoniales.**

En caso de que las leyes establezcan alguna excepción a la publicidad de la información que ciertos Servidores Públicos presenten en sus Declaraciones en razón a la naturaleza de sus actividades, se estará a lo establecido en las mismas.